

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:	
i tuillel U.	

Referencia: Lic.Públ. 01/2021 DESIERTA - EX-2020-68018674- -APN-UM#IOSFA

VISTO el Expediente Nro EX-2020-68018674- -APN-UM#IOSFA y,

CONSIDERANDO:

Que por DI-2020-28-APN-GG#IOSFA del Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas de fecha 15 de Diciembre de 2020 se autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Nro.01/2021 para la "Adquisición de Vacunas Antigripal para la Campaña IOSFA 2021", aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 8, Apéndices I, IIa) y IIb), la planilla "SIRVASE COTIZAR" y Especificación Técnica.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Nación y la difusión en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro y comunicaciones a la "UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE)", "MERCADOS TRANSPARENTES S.A", "ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICAMENTOS", "CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS AR", "CAMARA ARGENTINA DE ESPECIELIDADES MEDICINALES" y a la "CAMARA ARG PRODUCTORES DE MEDIC GENERICOS DE USO HOSPITALAROS".

Que con fecha 25 de enero de 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones emitió la Circular N°01 prorrogando la fecha de apertura hasta el día 29 de enero de 2021, realizando las comunicaciones y difusión correspondiente.

Que con fecha 12 de febrero de 2021 a las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose presentado oferente alguno.

Que con idéntica fecha y mediante ME-2021-12682354-APN-SCC#IOSFA, se solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que con fecha 12 de febrero de 2021 y mediante ME-2021-12680647-APN-SCC#IOSFA se dio intervención a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos para la emisión del correspondiente Dictamen.

Que con fecha 18 de febrero de 2021 ha tomado la intervención que le compete la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del IOSFA, emitiendo Dictamen IF-2021-14325228-APN-SGAJ#IOSFA, en donde analiza y concluye: "(...) 3. En atención a que no se han formulado ofertas, el presente procedimiento debe ser declarado DESIERTO."

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 9°), inciso f) y Anexo 1 al Artículo 9 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

DISPONE:

- ARTÍCULO 1º Declárese DESIERTA la Licitación Pública Nro.01/2021 para la "Adquisición de Vacunas Antigripal para la Campaña IOSFA 2021" por no contar con ofertas admisibles.
- ARTÍCULO 2º Remítase la presente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.
- ARTICULO 3º Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica "Actos Administrativos" y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.